

NOTA INFORMATIVA: PUBLICACION ESQUEMAS y GUIA E3G 3.0 V1.0

Las Comunidades Autónomas y el MAPAMA han acordado un protocolo para intercambiar electrónicamente la información sobre producción y gestión de residuos.

Conforme a la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 180/2015 por el que se regula el traslado de residuos los trámites regulados en dicho real decreto se realizarán por vía electrónica. Para ello las Administraciones Públicas van a poner a disposición de los usuarios, la notificación previa de traslado, el documento de identificación y la memoria anual en los portales Web o sedes electrónicas de las Administraciones Públicas.

No obstante para facilitar que las empresas que dispongan o quieran disponer de sistemas de información propios, puedan desarrollar aplicaciones para intercambiar electrónicamente información con los sistemas de información de residuos de las Administraciones públicas se procede a publicar la documentación siguiente:

- **Los esquemas de las Notificaciones Previas de Traslados**, los Documentos de Identificación y las Memorias Anuales de Gestores a intercambiar electrónicamente entre AAPP, los operadores de traslados y los gestores de tratamiento.
- La primera versión 1.0 de la **Guía E3G 3.0** para el intercambio electrónico de información sobre residuos que incluye una descripción de los conceptos en que se basa dicho intercambio de información. Esta guía incluye un **anexo III relativo a la interpretación de los esquemas**. En una versión posterior de esta guía se incorporarán los flujos de información del procedimiento electrónico de traslados.

El lenguaje adoptado para facilitar el intercambio electrónico de información es un standard XML denominado E3L. Este lenguaje en la versión 2.3. ya venía siendo utilizado en el intercambio electrónico de información relativa al traslado de residuos peligrosos de conformidad con el RD 833/1988. La entrada en vigor de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y del Real Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, ha hecho necesario desarrollar una nueva versión 3.0 adaptada a los cambios normativos.

29 de marzo 2017